



Aperitivo Debate: Los Desafíos actuales de la laicidad

Sábado 11 de Marzo de 2006

Ponencia: Licenciado Elbio Laxalte Terra

Dr. Jorge Massa, Director del Hospital Italiano, que hoy nos acoge en sus instalaciones;
Sr. Gonzalo Durañona, Presidente de la Asociación 20 de Setiembre;
Estimados co-panelistas, Lic. Sonia Fernández Lauro y Prof. Yamandú Fau,
Estimados amigos y amigas que nos acompañan,

Ante todo, deseo señalar lo pertinente y acertado de retomar este tema, señalando al tiempo la acuidad y actualidad que el mismo representa.

Muchas veces me han preguntado por qué es necesario aun hablar de laicidad, cuando en nuestro país está vigente desde hace tanto tiempo la separación de la iglesia y del Estado, en particular desde la reforma constitucional de 1919 impulsada por el batllismo. Y, se agrega: cuando aun tiene plena vigencia en nuestro país la educación gratuita, obligatoria y laica. Muchos me dicen todavía que la laicidad presenta un interés histórico, y que hay que remontarse a fines del siglo XIX, durante el proceso de secularización de la sociedad y Estado uruguayos para encontrar su justificación, algo que ahora en la actualidad no sería necesario reivindicar.



Sin embargo, si escuchamos a quienes en su momento fueron los blancos de los combates laicos, principalmente la enseñanza, es decir, los clérigos y los políticos vinculados a la corriente religiosa católica, hoy utilizan un lenguaje muy similar al utilizado por los partidarios de la laicidad por aquellos años. Salvo que hilan de otra manera. Voy a dar dos ejemplos para luego profundizar.

Primeramente, desde estas filas de ex combatientes contra la laicidad, sale un nuevo criterio de laicidad, que llaman "**laicidad abierta**", y con él se están refiriendo a que laicidad significa "**pluralidad de religiones**". Detrás de esta concepción está la idea de que el problema central que enfrenta la sociedad secularizada es cómo asegurarle a los ciudadanos la práctica de sus religiones sin ser discriminadas por el Estado. Paradojalmente, incluyen en esa pluralidad a quienes son ateos o agnósticos, porque, sostienen, ellos "**igual creen en algo, aunque sea en la no creencia**". Planteado de esta manera, parece una idea seductora, pues igualaría todas las creencias, posiciones y filosofías, pero, frente a un Estado transformado en enemigo cuyo rol sería impedir la presencia religiosa en los asuntos públicos, y principalmente en la enseñanza. La propuesta desde este enfoque, es que el Estado no sólo debe respetar la pluralidad de religiones o ideas, sino que debe ser neutro frente a ellas, y en este sentido, si el Estado

por ejemplo favorece la educación pública gratuita y laica, estaría discriminando a la educación religiosa. Lo cual se resolvería de dos maneras: o el Estado lleva su neutralidad desligándose de la educación pública entregándola totalmente a manos privadas y subvencionando a todos por igual; o, manteniendo la educación pública como una opción más, y financiando de la misma manera a la educación religiosa, como manera de practicar la libertad de enseñanza. Esta concepción de la laicidad reduce la misma a la existencia de una autonomía recíproca y colaboración entre las religiones y el Estado en pie de igualdad, y por esta vía reduciendo el rol del Estado a un rol de financiador. Como podemos ver, esta concepción pone el rol de la comunidad religiosa a la misma altura del Estado, y en consecuencia éste debe abandonar la concepción del bien común, de la res pública, debe abandonar la concepción de ciudadanía, pasar a una situación de neutralidad, y aceptar una concepción corporativista u orgánica de la sociedad, donde la soberanía no la ejerce el individuo ciudadano sino las comunidades identitarias.

Un segundo ejemplo, desde otro enfoque, igualmente proviene desde el campo de los ex combatientes anti-laicos. La Iglesia católica, oficialmente y por boca de su máximo jerarca Juan Pablo II, declaraba el 12 de enero de 2004 en una recepción al cuerpo diplomático frente al Vaticano: **“Con frecuencia se invoca el principio de laicidad, en sí mismo legítimo, si es comprendido como la distinción entre la comunidad política y las religiones. Pero, la distinción no quiere decir ignorancia! ¡La laicidad no es el laicismo!”**. El mismo papa sobreabundaba el 24 de enero del 2005: **“en el ámbito social se va difundiendo también una mentalidad inspirada en el laicismo, ideología que lleva gradualmente, de forma más o menos consciente, a la restricción de la libertad religiosa hasta promover un desprecio o ignorancia de lo religioso, relegando la fe a la esfera de lo privado y oponiéndose a su expresión pública”**.

Es decir, que estamos frente a una subversión de los conceptos, a un intento de apropiación de un lenguaje con el propósito de quitarle su significación. Ahora, la novísima arma contra la laicidad no es oponerse a la misma, sino vaciarla de contenido conceptual. Resulta que para estos enemigos irreductibles de la laicidad o del laicismo, que es en el espíritu de los laicos la misma cosa, laicidad es el mutuo respeto entre dos comunidades relativamente idénticas, Iglesia y Estado, fundamentado en la autonomía de cada parte, en tanto que laicismo es la hostilidad o indeferencia contra la religión.

Por ello entonces es tan importante hacer un esfuerzo para volver a colocar las cosas en su orden, y evitar la confusión. Y, solo para ejemplificar como esta es una línea que parte de un centro directriz y se expande por el mundo, voy a señalar que aquí en nuestro país también se aplicó esta novísima tesis. Por un lado, bajo la arremetida antiliberal auspiciada por el Sr. Cotugno y el Opus Dei, hace pocos años, 4 o 5, , hubo un intento que provino incluso desde personeros del propio Estado, de hacer esta distinción, que abortó, tal vez debido al peso de problemas económicos y sociales acuciantes. Que, y no es coincidencia, se acompañó de intentos intelectuales de volver sobre viejos debates para intentar poner de relieve hoy, esa distinción entre laicidad y laicismo.

Como muchos de nosotros recordaremos, este año se cumple el centenario de un hecho relevante en la secularización de nuestra sociedad. El 6 de julio de 1906 la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, administradora de los hospitales públicos, cuyos miembros fueron designados un año antes por decreto del Presidente José Batlle y Ordóñez, aprobaba la moción del Dr. Eugenio Lagarmilla de retirar los crucifijos de todas

las casas dependientes de la Comisión. El diario El Día, sacó un editorial al día siguiente 7 de julio, señalando que la decisión era "**perfectamente justa y acertada**", que significaba "**una medida que no se dirige contra las creencias de nadie, que se funda sobre un criterio extraño a toda secta y a toda creencia religiosa o irreligiosa**"; y agregaba: "**La Comisión Nacional de Caridad creyó que no existía el derecho de obligar a los que buscan amparo en las casas sometidas a su tutela, a tener siempre presentes símbolos de una religión en que no creen, y de la cual pueden ser enemigos declarados**".

Pues bien, en julio de ese mismo año se procesó un debate entre el Dr. Pedro Díaz y José Enrique Rodó, donde el primero respondió las críticas del segundo a la medida. Rodó atacó fuertemente el retiro de los crucifijos tachándolo de "**jacobinismo**", es decir, en el lenguaje político de la época, **extremismo**; mientras que Pedro Díaz la defendía y criticaba el liberalismo "**pasivo y claudicante**", uno de cuyos exponentes era Rodó. Más allá del interés académico de esta polémica histórica, traerla a la actualidad, como se hizo a fines del 2003 analizando y publicando ese debate, por parte de académicos de la Universidad Católica, resulta evidente y coincidente con la nueva estrategia vaticana, pues en ella Pedro Díaz resultaba un militante del laicismo antirreligioso y Rodó, con todo el prestigio que tiene en nuestro país, a diferencia del casi olvidado Díaz, sería un representante de la neo laicidad, versión santa sede.

Entonces, lo que podemos observar, estimados amigos y amigas, es que el tema ni es tan viejo, ni está tan pasado de moda, ni están tan consolidados los ideales e instituciones laicas. La realidad es que es un debate bien actual, y lo central en el mismo son los intentos bien modernos de subvertir la real concepción laica, vaciar de contenido los ideales que subyacen detrás de los conceptos, y transformarlos en algo tan vacuo como cómodo a ciertos intereses reñidos con los verdaderos ideales laicos. También debemos señalar que no son los únicos conceptos que se intenta subvertir. Por ejemplo, ahora muchos son **librepensadores**. ¿Y que se interpreta por ese concepto? La libertad de pensar en cualquier cosa. Quien quiera puede decir el disparate más grande, que si se lo observa, se escuda en que es un librepensador, y que por ello tiene el derecho de decir lo que quiera. De esta manera, se falsifica la real naturaleza del librepensamiento, que tiene un contenido bien concreto, metodológico y valórico. Cada quién tiene la libertad de decir lo que se le antoja, pero ello no lo hace devenir un librepensador.

Sucede más o menos lo mismo con el concepto de **humanismo**. Si uno pregunta a cualquier persona, incluso gente con estudios superiores que es un humanista, la respuesta más común será que es la persona que se apiada de los que tiene necesidad y por ello patrocina o practica la caridad. Este reduccionismo extremo confunde nada más ni nada menos la beneficencia con aquella idea de que el ser humano es el centro de todas las cosas, lo que cambia sustancialmente el enfoque.

Entonces, estimados amigos y amigas, el primer gran desafío que tenemos quienes defendemos, apoyamos y compartimos los valores, principios e ideales laicos, es empezar por recomponer, por restituir los conceptos en sus reales dimensiones, no dejarnos piratear los significados, impedir que los Caballos de Troya nos penetren y tomen la fortaleza desde adentro.

Entonces y luego de lo que venimos de ver, ¿Qué significa la laicidad?

Etimológicamente, laicismo proviene del griego “**laicos**” que quiere decir que pertenece al “**laos**” es decir, al pueblo. En este sentido, lo que es laico es lo que pertenece al pueblo o que proviene del pueblo, tomado por oposición a lo que es dominio de las castas u oligarquías, sean religiosas gobernantes o de cualquier orden. Es decir, el laicismo tiene que ver con el bien común, la cosa o el espacio público. Es el gobierno del espacio público por el público, o mirado de otra manera, es el gobierno del pueblo por el pueblo, el **demós**, la democracia.

En la democracia la soberanía recae sobre el individuo, sin importar su filosofía o creencia, y los individuos todos comparten los mismos derechos y las mismas obligaciones. Las convicciones metafísicas son del dominio exclusivo de la conciencia individual, y ningún ciudadano puede ser discriminado por su creencia o no creencia. El Estado no es una comunidad más, no puede favorecer ninguna escuela filosófica o culto en particular; él es una emanación de la sociedad toda, y por lo tanto debe garantizar la libertad de conciencia y ser un arbitro imparcial. El concepto de laicidad no admite las prácticas de exclusión o persecución contra ningún sector social, ni ninguna entidad, por sus ideas o creencias, ni tampoco admite ningún privilegio. Todo está sometido a las normas del derecho. Creyentes o no creyentes, las diversas ideologías, opiniones, enfoques tienen el derecho de difundir su “verdad”. Pero sin reclamar privilegios, salvo los generales de la ley, para su actividad proselitista.

Por ello el laicismo concierne a la política, es una concepción de la sociedad. Y esa concepción de la sociedad no es neutra ni pasiva, es comprometida y activa.

Los enemigos de la laicidad, como vimos, pretenden que los defensores de la laicidad, y en particular si el estado está secularizado, son una comunidad más, con la característica de ser antirreligiosa. Sin embargo la laicidad no es solamente un tema institucional. Practicar la laicidad es una exigencia, es una exigencia de imparcialidad a la cual todos los demócratas sin dudas adhieren. Pero, es aun más que eso, pues es también actuar de árbitro frente a los poderes fácticos que algunas de las comunidades existentes en la sociedad podrían desarrollar. En una democracia donde el ciudadano es políticamente soberano, si una comunidad religiosa, filosófica, o ideológica obliga a un determinado comportamiento a través de mecanismos coercitivos, sean estos materiales o espirituales, el Estado no solo tiene el derecho sino la obligación de intervenir, pues él es garante de la libertad en su sentido más amplio, libertad de conciencia, libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de creer o de no creer. Por lo tanto la laicidad no es solo la manifestación u opinión de algunas personas, sino un pilar fundamental de la democracia. Sin un Estado laico no hay democracia, y sin un Estado activo en la defensa de la igualdad de sus ciudadanos en todos los ámbitos no hay República, es decir, el goce por todos los ciudadanos del espacio público. El laicismo es un principio fundamental en la organización de la cosa pública fundado sobre una visión universal de la sociedad, porque ella está basada en la persona humana, en el individuo. Así el laicismo representa el patrimonio común de los demócratas y, aun más, es condición esencial para la existencia de una República.

Entonces debemos admitir que el laicismo es un principio indisoluble de un sistema político democrático y republicano. Por ello resulta asombroso que tanta gente, incluso gente culturalmente elevada, que además se dicen demócratas desconozcan, ignoren o le den tan poca importancia a este tema. Incluso se vuelve grave cuando en el sistema político y/o en la administración estatal el tema carece de relevancia.

Es este el sentido, de la separación de la iglesia y del Estado, que impera en nuestra Constitución. Y las nuevas versiones de la laicidad intentan subvertirlo planteando la colaboración entre confesiones y Estados, en donde el Estado pondría los medios materiales y las confesiones pondrían los medios morales y espirituales, intentando relativizar aquella separación, y, reduciendo a una funcionalidad institucional el rol de la laicidad. Y aquí está entonces uno de las graves debilidades por las que atraviesa la laicidad hoy, y que hay que poner de relieve. Porque la laicidad no es una funcionalidad social y política, sino una práctica política y social basada en valores positivos, sin las cuales no habría laicidad. Y este es uno de los núcleos esenciales del problema y el segundo de los grandes desafíos a los que nos encontramos confrontados.

La adhesión a los ideales laicos implican pensar (y pensarse) en un desarrollo de la persona en torno a valores fuertes, como el humanismo, el libre examen, la conquista de la ciudadanía, la emancipación y autonomía del individuo, la búsqueda de la felicidad, la capacidad de rebelión y la exigencia de justicia, el empeño por la dignidad. Es decir, la construcción de una ética inmanente a la persona humana. Todos temas que están en el corazón de la crisis de sociedad por la que transitamos hoy día en casi todos los países occidentales.

¿Qué implican esos valores?.

El humanismo, desde el griego Protágoras, implica pensar en el ser humano como la medida de toda cosa, incluso, cuando más modernamente, se piensa al ser humano incluido en su entorno natural.

El libre examen, es sin duda el más importante de los valores laicos, en la medida que se define como un cuestionamiento, una puesta en dudas de las ideas recibidas y la negativa de que alguna "autoridad" pueda imponer "verdades" absolutas aunque sean indemostrables. Pero más aun, es el deber de poner en dudas nuestros propios prejuicios, nuestro conformismo, nuestros hábitos mentales. Por ello el libre examen se revela finalmente como pensamiento crítico y el derecho a la autonomía de pensamiento.

Ningún argumento utilitario, en torno a las debilidades humanas, como puedan ser la ignorancia, la incompetencia, la pereza o el desinterés del ciudadano, puede servir para justificar la renuncia a la búsqueda de la autonomía tanto para sí mismo como para los demás. El derecho a la autodeterminación, tanto para sí mismo como para los demás, el derecho de disponer de sí mismo dentro de los límites de los iguales derechos de los demás, es una búsqueda que tiene otras implicancias fuertes, por ejemplo, el derecho de la mujer de disponer de su cuerpo para una reproducción humana responsable, o el derecho a una muerte digna, o el derecho de opción sexual. Naturalmente, la aspiración de más libertad, de pensamiento, de expresión, libre albedrío, y de acción relacionada con el ideal de autonomía, está ligada al concepto de responsabilidad social. No puedo hacer lo que se me dé en ganas, sin respetar a mi igual, se encuentre o no en mi misma búsqueda.

Implica igualmente asumir la dimensión política de la autonomía, conquistando mayores libertades ciudadanas, y mayor participación en la gestión colectiva, tanto a nivel micro social, como la pareja, la familia, los círculos sociales o las actividades laborales, pero también en las comunidades sociales y políticas más amplias. E implica la capacidad y el

derecho a la rebelión, frente a la sumisión, el fatalismo, la aceptación del destino impuesta por el "orden de las cosas", la voluntad divina, la "maldición" heredada, el dogma ideológico, el poder impuesto. Es decir, implica el derecho a la emancipación.

La tolerancia, por su parte, es el respeto de las personas en tanto que individuos portadores de ideas, de creencias, de convicciones. Pero, no necesariamente el respeto de las ideas que esos individuos portan. Sus ideas están hechas para ser contrastadas, debatidas, criticadas. Sino ¿cómo podría haber diálogo? Pero implica la necesidad de la escucha y de la apertura mental de aceptar la posibilidad de que el otro piense distinto a nosotros, y de que puede tener la verdad. Es la aceptación de la pluralidad, aunque no necesariamente la aceptación de todas las ideas. Hay ideas detestables, como las de discriminación por sexo, condición social, creencias u origen étnico. Pero la tolerancia es una condición necesaria a la construcción social, y a la evolución del conocimiento.

Entonces estamos refiriéndonos a la dimensión social de la laicidad. Esto tiene implicancias precisas. Voy a poner algunos ejemplos. La emancipación conlleva necesariamente la liberalización de la mujer y de la pareja respecto de los embarazos no deseados. La sexualidad es una importante dimensión de la vida afectiva y esencial al equilibrio de la persona. Gobernar su sexualidad y escoger el momento y las condiciones más adecuadas al nacimiento de un niño, es además de un derecho una responsabilidad. ¿Qué esperamos para aprobar la ley de salud reproductiva, para universalizar la educación sexual y para desarrollar políticas de planificación familiar responsables?

Hay que avanzar tratando la situación patrimonial y de derechos de las parejas homosexuales.

Debemos debatir acerca de los problemas impuestos por el final de la vida y el derecho a una muerte digna.

Hay que debatir, pero sobre todo accionar, acerca de la minoridad excluida y en situación de calle. Asistimos todos los días impávidos a los espectáculos degradantes de los niños en la calle, pidiendo, drogándose o delinquiendo. No pueden ser los niños argumentos de demagogia política en tiempos de elecciones. No puede demorarse una acción eficaz, pues si lo hacemos lo que estamos proyectando es el ensanchamiento de la brecha social y de la exclusión en el futuro próximo.

Y debemos avanzar mucho más en nuestra sociedad sobre la igualdad de hombres y mujeres, tanto en material laboral como en materia de representación política, y en este último caso avanzando hacia la cuantificación paritaria. Aunque no se tendría que llegar a una legislación. Los partidos políticos deberían hacerlo por su propia decisión, como una señal positiva de cambios reales en materia político social.

Y, naturalmente, la defensa intransigente de la educación gratuita, obligatoria y laica, un patrimonio de la laicidad en nuestro país.

Quisiera, amigos y amigas, por último, estimar que la laicidad implica un ideal de universalidad, puesto que pasa por el reconocimiento de la igualdad esencial de todos los seres humanos, se trata de reconocer a todos los ciudadanos en los mismos derechos y deberes, sin tener en cuenta sus singularidades ni las comunidades filosóficas o religiosas a las cuales pueda pertenecer. Esto implica una dimensión central de la no-exclusión de

nadie. Por ello el laicismo es favorable a la democracia, a los derechos humanos y ciudadanos, considera a todos los hombres, mujeres y niños como hermanos entre sí, y solidarios frente a su destino. Por ello el laicismo tiene una dimensión global. Y ello significa que no podría excluirse de esa ciudadanía global a nadie por su pertenencia a alguna comunidad cultural. Por encima de éstas están los seres humanos como tales, y la utopía laica es la de una sociedad humanista, donde el ser humano sea el criterio último, donde todos sean admitidos, todos ciudadanos, todos participantes, todos responsables, sin distinción social, sexual, cultural, filosófica o religiosa que sean absolutas y excluyentes.

Por ello, finalmente tenemos el último gran desafío laico, el de una laicidad sin fronteras. Por que la respuesta global a los integrismos o fundamentalismos políticos y/o religiosos, tanto como a la globalización excluyente en curso, es la de dotar al mundo de más libertades, más democracia, más gobernanza global, y, sin dudas, de sentido humano, y ello no podríamos hacerlo entre unos pocos, ni en el marco estrecho de nuestras fronteras nacionales.

Entonces, si pasamos revista, empezamos a entrever que restituir los valores de laicidad en nuestra cotidianeidad no es un tema pasado de moda, sino de una actualidad urgente. Restituir el sentido conceptual de la laicidad, restituir su sentido como esencial a la democracia y a la vida política social, y darle su dimensión universal, son los grandes desafíos de nuestra época. Tenemos un gran combate laico por delante, tan importante como el que dieron nuestros ancestros del siglo XIX. Salvo que en el siglo XXI, su campo ya no son las fronteras nacionales, sino el planeta todo.

Pertenece al archivo de debates de la Asociación Civil 20 de Setiembre

La reproducción parcial o total sin la autorización expresa de la Asociación esta prohibida.

Internet: <http://www.20desetiembre.org>

Montevideo, Uruguay